

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 537

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 21/10/2024	Documento:
Concepto:	ADQUISICION DE SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	PROYECTOR MULTIMEDIA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PROYECTOR

**1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Dirección de Gestión Pedagógica / Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas/GEREDU CUSCO.

**2. FINALIDAD PÚBLICA**

Adquisición de proyector para la realización de los talleres y capacitaciones dadas a las Instituciones Educativas focalizadas por el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de proyector para la realización de los talleres y capacitaciones dadas a las Instituciones Educativas focalizadas por el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco.

**4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

N°	MATERIALES DE ESCRITORIO OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Proyector multimedia	UNIDAD	01

CARACTERÍSTICAS	
Resolución Nativa	1280 x 800 (WXGA)
Brillo	5000 (lumenes ANSI)
Relación De Contraste	3000000:1
Color De Pantalla	1.07 mil millones de colores
Tecnología Y Fuente De Luz	DLP/ fosforo laser
Lente	F=2.43-2.78 f=16.90-21.61 mm
Desplazamiento De Proyección	124% +/- 10%
Relación De Lanzamiento	1.18 - 1.54
Zoom Óptico	1.3 x
Zoom Digital	0.8x - 2.0x
Tamaño De Proyección	30" - 300"
Distancia De Tiro	0.77 - 9.98 m (100"@ 2.54 m)
Piedra Clave	alto: +/- 30° , V:+/- 30°
Ruido Audible	30 dB
Retraso De Entrada	49.5 ms
Soporte De Resolución	VGA (640 X 480) a WUXGA (1920 X 1200)
Frecuencia Horizontal	15K - 102KHz
Velocidad De Escaneo Vertical	24 - 120 Hz
Hdmi	2 (HDMI 1.4/HDCP 1.4)
Salida De Audio (3.5 Mm)	1
Vocero	15W
USB Tipo A (Alimentación)	1(5V/1.5A)
Control	
RS232 (DB Macho De 9 Pines)	1





GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

USB Tipo A (servicios)

1 (compartir con salida USB A)

#### 5. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

El proveedor deberá instalar y probar que todo este en perfectas condiciones para el uso del proyector

#### 6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

#### 7. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN

Plazo de garantía: un año (01) de garantía mínima; contados a partir de la entrega del bien al área usuaria, según los plazos de entrega.

Alcance de la garantía: contra defectos de diseño, fabricación, averías, fallas de funcionamiento, el reemplazo del bien deberá ser efectuado en un plazo máximo de veinte (20) días calendarios contados a partir de la notificación al proveedor. El bien de reemplazo será de igual o superior características que el entregado inicialmente. Se precisa que el proveedor será responsable, en caso de daño, siniestro, robo durante el proceso de la entrega de los bienes, hasta su recepción por parte del usuario final.

#### 8. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Contar con CCI asociado a su cuenta
- RUC (pertenecer al rubro de la presente contrata)
- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a los dispuesto en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado y artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

#### 9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega es de cinco (05) días calendario, a partir del día siguiente de efectuada la notificación por correo electrónico o de forma física de la orden de compra.

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235 (almacén de la GEREDU)
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. fuera de este horario no se recibirá nada.

#### 10. CONFORMIDAD

Será dada por el área Usuaria (PPR 051-DEVIDA/GEREDU CUSCO)

#### 11. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago; para efectos del pago debe contar con la conformidad de parte del Área Usuraria.

- El bien será para uso del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas PP051 DEVIDA GEREDU Cusco

#### 12. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gastos: 2 6. 3 2. 3 3

#### 13. PENALIDADES APLICABLES

13.1. Penalidad por mora

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162 ° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

penalidad diaria =	0.01 x monto de contratación
	f x plazo en días

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días calendario.

#### 14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173° del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.

#### 15. CLAUSULA ANTI CORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### 16. ANEXOS

ANEXO (declaraciones juradas, descargar de la página web de la GEREDU cusco cotizaciones)



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
Prof. Lucinda Pizarro Sutta  
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051